

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Asesoría Fiscal de Empresas
Universidad	IE Universidad
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe disminuir la oferta de asignaturas optativas para evitar la excesiva atomización en la estructura del

plan de estudios, aspecto ya identificado en la fase de verificación del título.

Se deben desarrollar acciones para incrementar el número de profesores doctores y acreditados que imparten docencia en el título. Este aspecto será de especial atención en el próximo seguimiento del título.

Se debe garantizar que el desarrollo del TFM sea acorde con el número de créditos verificados.

Se debe mejorar la accesibilidad y la información pública del Título.

Se debe ampliar la información disponible en la guías docentes.

Se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer la satisfacción de los egresados, el profesorado, los empleadores y el personal de administración y servicios.

Se han detectado discordancias entre los valores de los indicadores presentados en el proceso de acreditación (número de estudiantes matriculados, graduados, etc.). Se debe garantizar el cálculo correcto de dichos indicadores

Se recomienda publicar la correspondencia de las asignaturas impartidas con los módulos y materias verificados.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del Máster mantiene su relevancia. El objetivo perseguido es formar a alumnos que se integren en despachos y empresas para el ejercicio profesional del asesor fiscal. El título permite la adquisición de competencias específicas propias de la asesoría fiscal de empresas que les posibiliten obtener la especialización en dicho ámbito y que facilitan su diferenciación en el mercado laboral.

El perfil formativo se adecúa a las necesidades socio-económicas del mercado. Aunque el master no tiene carácter habilitante, lo cierto es que la formación obtenida en él viene a cubrir una necesidad patente en la sociedad. Durante la visita se pudo comprobar que el grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con la titulación era elevado.

Los datos de inserción laboral de los alumnos son satisfactorios.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En el proceso de acceso y admisión no se han respetado las plazas verificadas. Se sobrepasa el número de alumnos previstos en la memoria de verificación, la matrícula en el curso 2014-15 ha sido de 74, mientras el número de plazas ofertadas era de 65. Si bien el número no ha sobrepasado en exceso al aprobado, se deben respetar los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación.

El proceso de admisión es continuo, por lo que el estudiante puede iniciarla en el momento que lo desee, siendo un proceso ágil y sencillo. Además, el perfil de ingreso se considera adecuado.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento de créditos se aplican correctamente. No ha habido solicitudes de transferencia y reconocimientos de créditos. Por el contrario, sí consta un reconocimiento automático de créditos a estudiantes que cursan dos Master, combinando el máster en Asesoría Fiscal con el MBA y el MIM.

El TFM consiste en una serie de casos que se proponen a los alumnos y que estos preparan de forma grupal y deben defender individualmente frente a un tribunal que les puede preguntar cuestiones de cualquiera de los casos preparados.

La memoria de verificación se aprobó con una descripción basada en módulos y materias (6 módulos que se desglosan en 13 materias incluyendo el TFM). Estas materias posteriormente se concretan en asignaturas. El listado de asignaturas que aparecen en la página web del título es muy extenso, puesto que en el mismo aparecen 20 obligatorias más el TFM y las asignaturas optativas. Atendiendo al folleto del máster hay 22 asignaturas obligatorias propias del máster más 6 asignaturas del MBA (Contabilidad financiera, Entorno económico, Recursos Humanos, Finanzas, Dirección Estratégica, Negociación) impartidas en tres períodos y a esto habría que añadir el TFM y las asignaturas electivas propias del Máster. En el gestor documental hay una evidencia que desglosa los módulos de la memoria de verificación en asignaturas en cada uno de los cursos y el número de asignaturas es diferente del que aparece en la página web. Por ejemplo, en ese documento no aparecen desde el curso 2013-14 las asignaturas Negociación e Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que si existen según el folleto que es posible descargar en la página web del título. Por lo tanto, la información con respecto a las asignaturas que deben cursar los alumnos es confusa, punto que no fue posible aclarar durante la visita. Se recomienda publicar la correspondencia de las asignaturas impartidas con los módulos y materias verificados. Por otra parte se constata que continúa la atomización en la estructura del plan de estudios. Se debe garantizar que el desarrollo del TFM sea acorde con el número de créditos verificados.

La coordinación docente se lleva a cabo dentro de cada área, donde la dirección establece unas líneas generales y reuniones periódicas, normalmente tres a lo largo del curso. La coordinación con otras áreas se lleva a cabo a través de la dirección de programa. En las encuestas a los alumnos no constaba ninguna pregunta referida a la coordinación entre materias y dentro de cada materia. No obstante, los alumnos pusieron de manifiesto durante la visita que la coordinación entre las diferentes materias era satisfactoria y también que disponían con una antelación suficiente del contenido de cada una de las sesiones y del trabajo que previamente debían llevar a cabo.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La web de la universidad pone a disposición para los diferentes agentes interesados información sobre las características del título sobre sus objetivos, competencias, plan de estudios y admisión. Sin embargo es necesario ampliar la información publicada especialmente en relación con el programa formativo. Existe un margen de mejora importante en cuanto a la información pública del título.

Es necesario que todas la guías docentes de las asignaturas del plan de estudios estén publicadas y sean accesibles con antelación a la matriculación. La información contenida en la guías docentes es incompleta . En el momento de comienzo de la evaluación no se disponía de las guías docentes de las asignaturas en la página web del máster, éstas se fueron incorporando posteriormente. En el momento de la visita todas las guías docentes estaban disponibles en la página, si bien la información que aparece en las guías docentes es muy limitada , y los contenidos recogidos en las mismas son una mera enumeración de epígrafes.

No existe coincidencia en la información, entre el profesorado del máster que figura en el listado de profesores y el claustro que aparece en la página web. Este último parece ser una selección de algunos de los profesores que participan en el conjunto de programas. Se recomienda que los CV de los profesores puedan ser descargados directamente desde el listado de docentes de la web

Por otro lado no es posible acceder a los resultados e indicadores del título a los informes de seguimiento o información sobre datos relevantes sobre inserción laboral de los egresados.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC proporciona suficiente información sobre los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título. Se disponen de datos de admisión y matriculación, cumplimiento del perfil de ingreso, servicios de apoyo y orientación, actividad docente, utilización de los recursos materiales y servicios, resultados académicos y satisfacción de estudiantes.

Existen procedimientos para analizar la satisfacción de estudiantes, profesorado y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. Están implantados en el caso de los estudiantes. Se deben poner en marcha los procedimientos que permitan sistematizar la medición de la satisfacción de los profesores, del personal de apoyo y de los egresados, para poder disponer de datos y de información cualitativa más objetiva. Existen procedimientos implantados para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado y de la inserción laboral de los graduados.

Se recomienda incorporar en la Comisión de Garantía de Calidad la representación de todos los grupos de interés tal y como está descrito en el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título". No se especifica nada sobre la evaluación y mejora de los programas de movilidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad complete la adecuación de su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y reactive su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado.

Existe un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones que contempla canales tales como formularios de sugerencias y defensor universitario. No se presentan resultados relacionados con las quejas y sugerencias, salvo en el caso de las dirigidas al defensor universitario en el que se dice que no ha habido ninguna.

En el Título cuenta con el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título" en el que se describen los diferentes procedimientos del SIGC, es conveniente implantar todos los procedimientos definidos en el citado documento para disponer de datos objetivos y poder realizar un análisis exhaustivo del Título. Se recomienda implantar los mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a los grupos de interés, como por ejemplo informes de seguimiento del título, información oficial del título y comunicación de los principales resultados del título

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones efectuadas han sido objeto de valoración y se han abierto los procesos para su implementación en el título. Respecto a la recomendación sobre la atomización del plan de estudios, se indica que se ha reducido la atomización en la estructura del plan de estudios y

para ello se ha incrementado los créditos de algunas asignaturas y han desaparecido otras. Sin embargo, como se indicó anteriormente la información con respecto a las asignaturas que deben cursar los alumnos es confusa y en cualquier caso el grado de atomización de las asignaturas continua siendo muy alto. Por lo tanto este es un aspecto que deberá mejorar y al que deberá prestarse atención en próximos informes de seguimiento del título.

La institución debe seguir trabajando en las recomendaciones realizadas sobre el listado de prácticas, así como en el incremento de profesores doctores y acreditados que imparten docencia en el título. Con respecto a este aspecto en el momento de la verificación el número de acreditados era 4 y en el curso 2014-15 es de 5, por lo tanto se ha avanzado muy débilmente en este aspecto.

Las prácticas se han incluido como se recomendaba en el Informe de Evaluación. Se trata de prácticas que los alumnos llevan a cabo en despachos dedicados al asesoramiento fiscal en el tercer periodo entre marzo y junio, normalmente a finales de mayo, y con una duración de 2 semanas. La duración de las mismas parece insuficiente para garantizar una mínima adquisición de conocimientos y así fue reconocido en la audiencia con empleadores.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado suficiente y tiene la dedicación y experiencia docente necesaria. Se destaca en el autoinforme que un número importante del profesorado ejerce su actividad en los despachos especializados en aspectos fiscales contando con una carrera profesional consolidada. Este aspecto se valora muy positivamente.

El profesorado es inferior en número al recogido en la memoria de verificación, concretamente en la memoria de verificación había 55 profesores y sin embargo en el curso 2014-15 han sido 37 los profesores participantes y ello a pesar de que el número de plazas máximo previsto eran 65 y el número de matriculados fue superior (74) y ello significó un desdoble del grupo. El porcentaje de doctores ha mejorado si consideramos el profesorado global, puesto que en la memoria de verificación el número de profesores doctores era de 9 dando lugar a un porcentaje del 16,4%, mientras que en el curso 2014-15 el porcentaje de profesorado doctor es del 35%. No ocurre lo mismo si nos centramos en el profesorado interno ya que en la memoria de verificación había 8 doctores de un total de 14 profesores internos, esto es, un 57,1% del mismo. En el curso 2014-15

el porcentaje de profesorado interno que es doctor es del 50%.

Por lo que se refiere al profesorado acreditado, señalar que el momento de la verificación el número de profesores acreditados era de 4 y en el curso 2014-15 fue de 5, por lo que aunque la evolución es positiva se considera que es mejorable. Debe tenerse en cuenta que la condición de doctor no es el final de la labor investigador y debe irse más allá en la misma con la obtención de publicaciones de calidad en revistas científicas, tramos de investigación y acreditación de profesorado. Se deben poner en marcha actuaciones encaminadas a una mejora sustancial del profesorado acreditado en el futuro y ,este aspecto, será de especial atención en futuras evaluaciones y seguimientos del título.

Los profesores disponen de un Plan de Formación donde se desarrollan actividades que mejoran la capacitación y actualización docente del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y resultan adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Se observa un interés por parte de la institución por cuidar los aspectos relacionados con los recursos, materiales e inmateriales y, especialmente, los de carácter docente y tecnológicos. La institución cuenta con muy buenas instalaciones físicas e infraestructuras (aula, salas de estudios, etc.), siendo muy adecuadas para desarrollo del programa.

La información disponible permite comprobar que los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades específicas de aprendizaje, desde que el estudiante inicia su solicitud de acceso y que se mantiene a lo largo de todo el periodo que transcurre en el centro. Lo mismo puede decirse del Departamento de Carreras que gestiona las relaciones con las empresas y hace un seguimiento personalizado de la carrera profesional de los egresados.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios permite una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos. De acuerdo a los indicadores disponibles se comprueba un elevado grado de aprendizaje por parte de los alumnos del master. El TFM consiste en una serie de casos que se proponen a los alumnos y que estos preparan de forma grupal y deben defender individualmente frente a un tribunal que les puede preguntar cuestiones de cualquiera de los casos preparados.

Las actividades de formación son adecuadas y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación. Las valoraciones de los alumnos respecto a las materias impartidas y el profesorado, es muy positivo, si bien las preguntas relacionadas con la Dirección del programa son menos satisfactorias.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. Los indicadores del título alcanzan valores muy positivos y evolucionan adecuadamente, salvo en el número de matriculados que en el curso 2014-15 supera las plazas ofertadas.

Los indicadores del título de rendimiento, éxito y evaluación son un 100% en el curso 2014-15. La tasa de abandono y de graduación se ajustan a los datos previstos en la memoria verificada.

Si bien hay alguna inconsistencia en los datos que no ha sido posible aclarar durante la visita. Así, se dan dos listados de egresados de los cursos 2013-14 y 2014-15 que tienen respectivamente 28 y 76 alumnos que no coincide exactamente con el número de alumnos matriculados en esos cursos que fueron de 63 y 74. Así mismo se dan unos indicadores para el curso 2014-15 calculados con 36 alumnos y donde la tasa de abandono fue del 11,11%. Se recomienda en futuros procesos de evaluación y seguimiento futuro prestar atención a los indicadores y también a su forma de cálculo.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos de inserción profesional son muy positivos y constituyen un punto fuerte del título. De la información aportada por el departamento de Plan de Carrera es muy alta el 96% en 2014 y 77% en 2015 de los egresados a los tres meses de finalizar el título está trabajando.

Los destinos profesionales suelen ser grandes despachos nacionales e internacionales, así como firmas de consultoría y grandes y medianas empresas. No obstante, también en este punto hay una cierta inconsistencia en los datos puesto que los datos de inserción laboral de 2014 se calculan con 30 alumnos, siendo el número de matriculados mucho mayor. Se recomienda el establecimiento de un sistema de seguimiento continuado de los alumnos tras la finalización del máster.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se analiza el grado de satisfacción de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios. Al alumnado mediante encuestas y reuniones y con el profesorado y el personal de administración y servicios únicamente a través de reuniones. La satisfacción es buena, salvo algún caso concreto en el cual se han tomado medidas al respecto. Se debe diseñar algún sistema de recogida de información sistemática de carácter cuantitativo del resto de los agentes implicados que permitiera analizar de forma periódica el grado de satisfacción con los distintos elementos vinculados al título. Los datos de satisfacción de los alumnos con la formación recibida y con el profesorado en general, es satisfactoria. Cabe señalar que a los alumnos no se les pregunta por algún tema relevante como podría ser la coordinación entre las diferentes materias, aunque tampoco se constató problema alguno en este sentido durante las visitas.

No se realizan encuestas de valoración del grado de satisfacción de grupos de interés relevantes como los egresados, el profesorado, los empleadores o el Personal de Administración y Servicios. Deben ponerse en marcha encuestas de satisfacción a estos grupos de interés que puedan servir de base para la adopción de medidas conducentes a mejorar la satisfacción de estos grupos de interés.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad
- Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La proyección exterior del título, resulta adecuada. El máster tiene una serie de acuerdos que tratan de fomentar la movilidad con carácter voluntario del alumnado. Se necesitaría incentivar el aspecto internacional del Máster, lo que ofrecería una formación integral de los alumnos en un contexto de mercados globalizados. Aunque el Máster tiene un carácter nacional, lo cierto es que se pretende darle una vocación internacional por la vía de aceptación de alumnos extranjeros en sus clases o la posibilidad de realizar estancias en Centros Universitarios extranjeros, con los que la institución mantiene convenios de colaboración.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Se establecen con claridad objetivos de mejora, como por ejemplo una mejora en los horarios de clase que facilite las reuniones de grupo, o la organización de sesiones de networking entre diferentes programas, la implantación de un sistema para recabar información del profesorado y de seguimiento de antiguos alumnos. Se asigna a cada acción un responsable, un indicador cuantificado y fechas de ejecución de inicio y fin. El periodo previsto para conseguir implantar un sistema de encuesta del profesorado y de seguimiento de antiguos alumnos resulta excesivo y se recomienda acortar los plazos para llevar a cabo estas actuaciones.

Sin embargo, sería conveniente incorporar al plan de mejora nuevos aspectos relacionados con la mejora de la información pública e incorporar mecanismos de satisfacción para todos los grupos de interés. Igualmente deben incluirse actuaciones dirigidas a la clarificación de las asignaturas impartidas tratando de evitar una excesiva atomización del plan de estudios y la mejora de la experiencia investigadora del profesorado, de tal forma que no se centre simplemente en incrementar el porcentaje de profesores doctores sino que se vaya más allá mediante la acreditación creciente del profesorado y la mejora en otros índices como el número de sexenios del profesorado u otros indicadores de la existencia y calidad de la investigación.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones